

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 087 -2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 25 de Marzo del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 265-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 20/03/2019 y su proveído de fecha 22/03/2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 013-2019-SGOP-GDU-MPI de fecha 26/02/2019 el Ing. Juan Jesús Rojas Chauca, Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, remitió el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de alcantarillado en la Cooperativa de Vivienda El Bosque cercado de Ica, Provincia de Ica- Ica", con código SNIP 297221, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 265-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 20/03/2019, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, señaló: "A) El Expediente Técnico cumple con los requerimientos exigidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones. B) Se ha revisado y visado el Expediente Técnico y se solicita que se apruebe Vía Acto Resolutivo. C) La fecha del presupuesto es el 18/02/2019. (...) F) Plazo de ejecución: 75 días calendario". Asimismo, señala que a efectos de realizar un control adecuado resulta necesario que la Municipalidad Provincial de Ica remita a la EPS EMAPICA S.A, 02 ejemplares del expediente aprobado, a fin de que los mismos sean distribuidos a la EPS EMAPICA S.A y al coordinador de obra.

Que, mediante proveído (de fecha 22/03/2019), inserto en el Informe Nº 265-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 20/03/2019, la Gerencia General dispuso: "Proyectar resolución".

Siendo ello así, resulta necesario aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de alcantarillado en la Cooperativa de Vivienda El Bosque cercado de Ica, Provincia de Ica- Ica".

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de alcantarillado en la Cooperativa de Vivienda El Bosque cercado de Ica, Provincia de Ica- Ica", con código SNIP 297221, con un presupuesto ascendente a S/. 835,961.46 (Ochocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y uno con 46/100 soles), con precios vigentes al mes de Febrero de 2019 y un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario.

emapica.com.pe



ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación, emitida por la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras mediante el Informe N° 265-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 20/03/2019.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el ejemplar original del Expediente Técnico a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución y sus antecedentes técnicos y administrativos, sean devueltos a la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Municipalidad Provincial de Ica, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, cumpla con entregar a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, dos (02) ejemplares originales adicionales del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de alcantarillado en la Cooperativa de Vivienda El Bosque cercado de Ica, Provincia de Ica- Ica".

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Ica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

